

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 002

Corre Traslado

Fecha: 02/09/2021

Entre: 01/09/2021 y 01/09/2021

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220190042900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	GERARDO AUGUSTO PEREZ ORTIZ	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	01/09/2021		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) los demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 01 de septiembre de 2021 Surtido traslado: 03 de septiembre de 2021 Inicio traslado: 06 de septiembre de 2021 Vence termino: 8 de septiembre de 2021